

RESOLUCION No. 95.1.1.1.

0943

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de GRUAS CORSA GRUCORSA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 19 de agosto de 1994, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de Capital y la reforma de estatutos de GRUAS CORSA GRUCORSA CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura. Y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Décimo Primero y Décimo Cuarto del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

17 MAR. 1995

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.

PA/mir.

Con esta fecha queda inscrita la gra-
ta de aumento de capital y reforma de estatutos de la
GRUAS CORSA GRUCORSA CIA. LTDA. en el No. 1002
del Libro de Gratos, en la página 126.
El presente documento se le dio fe y se le otorgó el
presente testimonio en el cantón Quito, el día 17 de
marzo de 1995, a las 14 horas, en presencia de
los señores: Oficial de la Superintendencia de Compañías y de Valores, y el
señor: [illegible]

4 Abril 1995

ADON
[illegible]